

sumario viviente para que se lleve a efecto los dny  
to por el Sr. Intendente

El Nro' oficio del P. Guardian del de-  
glo de las Paravillas, de chegin fha a ve-  
dia, en que manifiesta que conformandose con  
acordado ultimamente por esta Corporacion, en ar-  
disposicion para el dia diez de Mayo prox. vniendose  
los Religiosos que han de venir a hacer las emisa-  
nes que se tienen solicitadas por esta Villa; y en-  
tendidos sin denegacion de la Comenda decretan se  
a este Capitulo el relacionado oficio

Por falta de Abarrocedores de carne, dispuso este  
Ayuntam<sup>to</sup> en sus de Feb. proximo ant. para que  
el vecindario no careciese de una especie tan neces-  
ria, dar comision a Ped. Guerrero de una veintena  
para comprar los carneros suficientes p<sup>a</sup> abar-  
cer al publico y evitar los monopolios de algunos  
gatos que a pretexto de la escasez trataban de  
bri de precio la carne, sobre lo qual se dieron  
varias quejas a sus Señorias, y en efecto aca-  
do el presente haviendo venido y un carnero que  
se han expendido desde el cinco de feb. asta el  
treinta de Marzo inclusive, en cuyo asunto y  
recaudacion de intereses ha intervenido por el  
cargo de esta Corporacion el Regidor D<sup>n</sup>. Juan  
viviente; y mediante a haverse cerrado ya por  
haverse presentado Regirramtes, acuerdan de  
denegar se formen las cuentas correspondientes  
y se presenten para su examen y